



Unidad de Administración de Finanzas

Ciudad de México, a 2 de marzo de 2020

Dictamen Técnico de la Norma Interna Administrativa

Fundamento.

Conforme al Programa de Trabajo de Revisión de Normas Internas 2019 (PTRNI), la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto publicó en la Normateca Interna la norma interna **4.-041, Criterios que deberán aplicarse en los procesos administrativos y de supervisión de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2008** con homoclave **SCT-NIS-0322**, la cual es emitida por la Dirección General de Autotransporte Federal.

Descripción de la propuesta.

La Dirección General de Autotransporte Federal realizó un análisis sobre la referida norma y determinó en el Formato Diagnóstico para la simplificación de una Norma Interna lo siguiente: "Se estima conveniente la cancelación en el registro de inventario de Normas Internas de la SCT, por las consideraciones siguientes: 1.-El documento se refiere al **4.-041, Criterios que deberán aplicarse en los procesos administrativos y de supervisión de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2008** de fecha 8 de abril de 2009, emitido por el entonces Subsecretario de Transporte, y está relacionado a los (CRITERIOS QUE DEBERÁN APLICARSE EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y DE SUPERVISIÓN DE LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-012-SCT-2-2008). 2.- El 14 de noviembre de 2014 se emitió la NORMA Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2014, Sobre el peso y dimensiones máximas con las que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal, vigente a la fecha, misma que en su transitorio SEGUNDO establece lo siguiente: *SEGUNDO.- Una vez que entre en vigor la presente Norma Oficial Mexicana, se cancelarán la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2008...*"

Opinión Técnica.

Derivado del análisis y las aportaciones de los integrantes del grupo de trabajo conformado por la Unidad de Transparencia, la Unidad de Asuntos Jurídicos, el Órgano Interno de Control y la Unidad de Administración y Finanzas, mediante el proceso de Mejora Regulatoria Interna y en cumplimiento a los criterios de calidad regulatoria, *es procedente la eliminación de la norma interna 4.-041, Criterios que deberán aplicarse en los procesos administrativos y de supervisión de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2008, toda vez que su contenido se encuentre regulado en la norma "NOM-012-SCT-2.2014"*, por lo tanto, esta Unidad de Administración y Finanzas continuará con lo correspondiente en el portal de Normas de la Administración Pública Federal de la SFP.

Dictamen.

Se dictamina viable la eliminación de la norma interna **4.-041, Criterios que deberán aplicarse en los procesos administrativos y de supervisión de la Norma Oficial Mexicana NOM-012-SCT-2-2008**, por lo que en cumplimiento de los atributos de calidad regulatoria será ubicada en el apartado de "Históricos" del portal de la Normateca Interna de la SCT y se solicitará la cancelación del registro en el portal de Normas de la Administración Pública Federal de la SFP.

POR LA UNIDAD COORDINADORA DEL PTRNI

POR LA UNIDAD EMISORA DE LA NORMA

Ing. Eduardo González Ruiz
Titular de la Unidad de Administración
y Finanzas

Ing. Salomón Elneavé Korish
Director General de Autotransporte
Federal

